

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE BOLÍVAR "ACUECAR SA ESP
FORMATO DE REPORTE DE DEFENSA JURÍDICA
II TRIMESTRE DE 2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			ACTUACIONES Y ESTADO DEL PROCESO				RIESGO DE PÉRDIDA		
Juzgado o Tribunal de conocimiento	Demandante o accionante	Clase de Proceso o de acción	Fecha de Admisión	Apoderado de la Entidad	Última Actuación Surtida	Estado del proceso	BAJO	MEDIO	ALTO
SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR	VER LTDA	EJECUTIVO	24/05/2016	JESUS MORENO VILLALBA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION.	TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION.	X		
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA	ROSA RAFEL VEGA Y OTRO	REPARACION DIRECTA	15/12/2017	CARLOS OCAMPOARDILA	SE LLEVO ACABO AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019, EN LA CUAL SE DECRETARON LAS PRUEBAS SOLICITADAS, SE HIZO SANEAMIENTO DEL LITIGIO. TAMBIEN SE LLEVÓ ACABO AUDIENCIA PROBATORIA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DONDE SE ESCUHARON LOS TESTIGOS DE LA PARTE DEMANDANTE. SE ESTA A LA ESPERA DE FIJAR FECHA DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN EL BARRIO EL PRADO	ETAPA PROBATORIA		X	
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	ACUECAR	EJECUTIVO	EN EL DESPACHO NO ENCUENTRA N EL EXPEDIENTE	JESUS MORENO VILLALBA	SE VA A DESISTIR DEBIDO A QUE SE LOGRO UNA TRANSACCIÓN CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR. EL DESPACHO JUDICIAL NO ENCUENTRA EL PROCESO .	SE VAA SOLICITAR TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION. SE CONSULTO LA ULTIMA VEZ EN EL DESPACHO EN EL CUAL NO ENCUENTRAN EL EXPEDIENTE	X		
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CARTAGENA	ACUECAR	EJECUTIVO		CARLOS OCAMPO ARDILA	SE DICTÓ AUTO QUIE SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CREDITO	SE DICTÓ AUTO QUIE SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CREDITO	X		
JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO	FRANCISCO MANUEL PALACIO HERNANDEZ Y HENRY JACOB JARABA PEREZ.	REPARACION DIRECTA	12/11/2019	CARLOS OCAMPO ARDILA	SE CONTESTO LA DEMANDA EL 1 DE JULIO DE 2020	CONTESTACION DE LA DEMANDA		X	

ORAL DE SINCELEJO.SUCRE									
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	FELIPE SANTIAGO PAZ DIAZ	DEMANDA ORDINARIA LABORAL	13/07}72020	CARLOS OCAMPO ARDILA	SE PRESENTÓ INCIDENTE DE NULIDAD	A LA ESPERA DE RESOLVER INCIDENTE DE NULIDAD		X	

I. OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA DEFENSA JUDICIAL.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1069/2015 frente al funcionamiento del Comité de Conciliación:

a. Reuniones.

Durante el período (II trimestre 2021) NO se efectuaron reuniones por parte del Comité de conciliación

Acta de deliberación del comité	Decisión del Comité de Conciliación	Funcionarios que participaron

b. Cumplimiento de términos, Decreto 1069 de 2015.

“**Artículo 2.2.4.3.1.2.4.** *Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación cuenta con quince (15) días a partir de su recibo para tomar la correspondiente decisión...*”. En cuanto al cumplimiento de esta obligación NO se registraron actividades en este período.

III. GESTIÓN ACCIONES DE REPETICIÓN.

En este capítulo se relaciona la información sobre las **acciones de repetición**:

Demandado	Monto de las pretensiones	Fecha en que se produjo el pago	Acta y fecha de estudio por el comité	Fecha presentación de la demanda	Juzgado o tribunal de conocimiento	Número de radicación	Fecha de admisión	Última actuación	Fecha última actuación
0	0	0	0	0	0	0	0		

Elaboró: carlos Ocampo-Erick Bobadilla.
Asesor Jurídico externo